

www.lahora.com.ec

TRAMITE VERBAL SUMA
 PREGUNTA INDETERMINADA
 CUANTIA INDETERMINADA
 JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO
 14 de Febrero del 2002.
 Usando VISTOS: En virtud del auto acordado y en cumplimiento de Juez Titular de esta Jurisdicción, avoco conocimiento de la presente causa. En su principal la demandada que antecede es clara y precisa y reúne los requisitos de ley, en consecuencia se acepta al trámite Verbal Sumario. En la presente causa de Sumario, por tanto, conase traslado con el escrito de demanda y esta providencia al demandado PROTO JACINTO USIBLUS GÓMEZ, al mismo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, se lo citara por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito. - Tengase en cuenta el domicilio y casillero judicial designado por la actora. - Agréguese al proceso los documentos presentados. NOTIFIQUESE: - F. El Dr. César M. Gomezcoello V. Juez. Lo que comunico a usted para los fines de ley. Previéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perímetro legal en esta jurisdicción. - DR. JULIO CESAR MUÑOZ SECRETARIO hay un sello #/2020884 a.c.

R. DEL E.
 EXTRACTO JUDICIAL
 JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
 CITACION JUDICIAL: CITESSE CON ESTA DEMANDA Y PROVIDENCIA QUE ANTECEDE A LA DEMANDADA SEÑORA HILDA MARIA ESTRADA RIVERA

TRAMITE VERBAL SUMA
 PREGUNTA INDETERMINADA
 CUANTIA INDETERMINADA
 JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO a 11 de Marzo del año 1999. - A las 11:00 VISTOS: Por comparendo con el requerimiento anterior. La demandada, es coniente, clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley por lo que declarandose la procedente se la admita a trámite, en juicio verbal sumario. En consecuencia, en merito a lo manifestado por el actor bajo juramento, conforme lo dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, cítese a la señora PIEDAD AMPARO VALLEJO HIDALGO, por la prensa, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Hecho con la inscripción realizada por el compareciente para el cargo de Curador Ad-Litem se ora a uno de los señores Agentes Fiscal Distrital y Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha, a quienes se notificará en sus respectivos despachos. Incorpórense a los autos la documentación acompañada. Tómese en cuenta la cuantía y el casillero judicial señalados por la actora para sus notificaciones posteriores. NOTIFIQUESE: f) Dr. Felipe Granda Aguilar, Juez. Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones posteriores. CERTIFICO SRA. JUANA CEVALLOS GUERRA SECRETARIA hay un sello #/2021419 a.c.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

LABORATORIO CLINICA PICHINCHA de Santo Domingo de los Colorados, LABPICHINCHA S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía, y de acuerdo a la Ley de Compañías, se convoca a los señores accionistas de la Compañía LABPICHINCHA S.A., a la Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo Día Lunes 22 de Abril del 2002, a las 18:30 horas, en la sala de sesiones de la Directiva del Hospital de Clínicas Pichincha de la Ciudad de Quito, ubicado en la calle Veintimilla No. 1259 y Páez para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar el informe de Gerencia, El Balance General y el de Resultado así como el Estado Financiero de la Compañía cortado al 31 de Diciembre de 2001.
2. Conocer y aprobar el Informe del Comisario por el ejercicio del 2001.
3. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2001.
4. Aprobar la conversión de títulos a unidades de \$.
5. Ratificar el aumento de capital aprobado por la junta ordinaria anterior y los cambios estatutarios correspondientes.
6. Elegir la Directiva y Comisario para el nuevo periodo estatutario y fijar sus remuneraciones.

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios Principal y Suplente, Dr. Fernando Torres y CPA Alexis Estrella.

Los estados financieros y demás documentos a tratarse en la presente Junta, están a disposición de los señores accionistas en el Laboratorio de la Compañía ubicado en los altos de la Farmacia Manabí, en la Avenida Quito y de Los Tsáchilas, de la ciudad de Santo Domingo de los Colorados.

Dr. Patricio Vargas Presidente
 Dr. Nelson García C. Gerente

Quito a 9 de Abril del 2002

cc/16505A.R

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD AGRICOLA Y COMERCIAL FICOA CIA. LTDA.

La compañía SOCIEDAD AGRICOLA Y COMERCIAL FICOA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de febrero del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1250 de 01 ABR. 2002.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 dividido en 400 acciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde y compraventa de ganado vacuno, ovino, caprino, equino.

Quito, 01 ABR. 2002.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
 SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

aj/18485A.R